



En este Ayuntamiento.

SEÑAL CUARTO, VEINTE Y OCHO DÍAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

con las transacciones y acostumbradas, andar de ella, y lo respectivo a las diligencias, por el Cuartel de Diputación de del P. N. con presencia de lo que se dispone mande que por el dho. P. N. se les abone lo q. conser pender a Justicia.

Lo do lo qual acordó este Ayuntamiento por ante Nos. J. P. Antonio de Navas y Juan de Caceres

S. A.

Antonio de Navas  
Juan de Caceres  
Antonio de Navas  
Juan de Caceres

Antonio de Navas  
Juan de Caceres  
Antonio de Navas  
Juan de Caceres

Antonio de Navas  
Juan de Caceres  
Antonio de Navas  
Juan de Caceres

Antonio de Navas  
Juan de Caceres  
Antonio de Navas  
Juan de Caceres

